

## CONDICIONES DE CASTING DE PROGRAMA

Las partes acuerdan, y dejan expresa constancia de las siguientes declaraciones, estipulaciones y obligaciones que para **MEGA** tienen la calidad de esenciales:

(i) El Postulante declara que ha decidido participar libre y voluntariamente en el casting del programa de televisión de concurso de cocimientos, denominado "PROGRAMA DE CONCURSOS MEGA", ya sea éste u otro el nombre que tenga en el futuro, cuya producción es realizada por **MEGA**, lo cual reconoce expresamente.

(ii) El Postulante declara estar debidamente informado de las condiciones del casting, y que no ha sido conminado u obligado por **MEGA** ni por persona alguna a participar en él y que, por el contrario, ha decidido su participación en este casting con plena libertad, y voluntariamente. Que, en consecuencia, acepta – libre, voluntariamente y en pleno uso de sus facultades – participar en el proceso de selección de este programa de televisión, asumiendo todas las condiciones que este involucra y liberando a Red Televisiva Megavisión S.A. de toda responsabilidad por los daños – tanto materiales como morales – que pudiere sufrir, los que, expresamente, acepta desde ya, renunciando desde ya y en forma expresa, a cualquier tipo de acción que, fundamentada en lo expuesto, pudiere ejercer en contra de Red Televisiva Megavisión S.A., de sus directores, gerentes, representantes, ejecutivos, equipo de Producción, dependientes o de sus sociedades relacionadas, afiliadas, coligadas o subsidiarias, tanto en Chile como en el extranjero.

(iv) El Postulante declara que acepta, en forma irrevocable, participar de todo el proceso de pre-producción, producción y/o post-producción, grabación u otros con motivo y ocasión del casting del programa de televisión. En consecuencia, acepta someterse a todas las actividades, pruebas u otras acciones que le sean requeridas en el contexto del casting del programa de televisión. Asimismo, declara que no se encuentra vinculado a terceras personas, en virtud de contrato de trabajo, prestación de servicios o a través de cualesquier otro tipo de acto, contrato y/o convención, que pueda afectar o limitar, en cualquier forma, su eventual participación en el programa de televisión y/o en la celebración y cumplimiento de los actos, contratos o convenciones que se materializaren con motivo y ocasión de dicho programa de televisión. En especial, declara y deja expresa constancia que toda la información personal entregada a la producción del programa es cierta y efectiva y que no ha ocultado ningún antecedente personal que pueda afectar o comprometer de alguna forma su participación en el casting y su eventual participación en el programa de televisión. Especialmente, declara y deja expresa constancia que cuenta y dispone de un estado físico y psicológico y, en general, de salud compatibles con las exigencias y necesidades que el casting y el programa de televisión exige. Si las declaraciones del Postulante o la información entregada es falsa o no corresponde a la realidad o ha ocultado alguna información que sea relevante para el desarrollo del casting y del programa, **MEGA** se reserva el derecho de excluirlo del proceso de casting. El Postulante declara no tener ninguna afección médica, psicológica o de otro tipo, ni antecedentes penales y/o de drogadicción o alcoholismo que pudieran impedir o

afectar su participación en el casting y su eventual participación en el programa de televisión.

(v) El Postulante entiende que para el cumplimiento de los fines de este casting y eventualmente si es seleccionado, deberá revelar y contar antecedentes de su vida personal y entorno social y de sus vicisitudes, que cumplen y juegan un rol fundamental, y acepta entregar y revelar públicamente detalles de su vida personal y privada e información acerca de su entorno familiar y social. Lo que se extiende a imágenes personales, de su entorno familiar y social, de su casa, hogar y/o demás lugares o recintos en los cuales, en forma cotidiana y normal, se desenvuelve y en cualquier tipo de soporte o formato.

(vi) El Postulante al decidir participar de este casting, faculta a **MEGA** para utilizar, en forma exclusiva, la imagen, voz y demás aspectos o expresiones externas de la imagen o personalidad del Postulante.

(viii) El Postulante reconoce y acepta de manera expresa, incondicional e irrevocable que **MEGA** es el titular de todos y cada uno de los derechos de televisión, musicales y, en general, de propiedad intelectual, conexos, marcarios, industriales y/o artísticos del material audiovisual producido en el casting, programa de televisión y de la eventual participación del Postulante en ellos, por lo cual podrá disponer de manera irrevocable y a perpetuidad de los derechos de explotación de ellos, en todos los territorios y medios creados y/o por crearse, sin limitación de ninguna índole o especie y sin derecho a reclamo alguno y/o contraprestación de suma de dinero de cualquier índole a favor del Postulante. En función de lo acordado, el ejercicio de cualquier derecho que eventualmente en el futuro acuerden al Postulante las leyes de la materia, no afectarán los derechos que de manera irrevocable tiene y/o adquiriera **MEGA** sobre y en conformidad al programa de televisión. En consecuencia, reconoce, expresamente, que **MEGA** es el titular exclusivo de todos los derechos de televisión y musicales sobre el programa de televisión, así como sobre las imágenes de audio y video y/u obras audiovisuales en que aparezca o participe el Postulante, con motivo y ocasión del casting y/o programa de televisión y de todas las emisiones o capítulos que se efectúen. En este mismo orden de ideas, en todos los casos, **MEGA** podrá compaginar, cortar y editar las imágenes o del casting y/o programa de televisión, a su criterio, pudiendo explotarlos en todos los sistemas y formatos para grabar imágenes y/o sonidos actualmente existentes o que se creen en el futuro, incluyendo pero sin limitarse a cualquier y todo otro medio electrónico y/o digital de transmisión de datos, pudiendo efectuar compaginaciones, cortes y ediciones del casting y programa de televisión en la forma que crea más conveniente, lo cual incluye entre otras cosas, el derecho por parte de **MEGA** a doblar la voz del Postulante e insertar todos aquellos cambios que sean conducentes a los fines de la comercialización del Programa en distintos mercados.

(ix) El Postulante se obliga a mantener estricta confidencialidad y reserva sobre cualquier información acerca de **MEGA** y/o de terceros relacionados a ella, y respecto a su participación en el casting y el programa de televisión, sus características, su contenido,

formato, desarrollo, duración, plazos, desenlaces, etc. y, en general, respecto a cualquier aspecto, elemento relacionado con el casting y el programa de televisión, y a no formular declaración, comentario u opinión alguna, a cualquier título, que pueda, en cualesquier forma, afectar la imagen, prestigio, negocios, etc. de **MEGA** y/o de terceros relacionados con ella.

Agosto de 2019